

**CENSÚRESE POR ESCRITO A CONCESIONARIO DE LA PLANTA DE
REVISIÓN TÉCNICA CLASE AB 0901, TEMUCO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1328**

TEMUCO, **20 OCT. 2011**

VISTO: El Decreto Supremo N° 156/90, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes y la Resolución Exenta N°539 del 25.11.04, de esta Secretaría Regional Ministerial, que aprueba contrato de concesión para operar una Planta Revisora Clase AB en Angol y una Planta Revisora Clase AB en Temuco, en la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°1208 de fecha 28.09.2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones en adelante la Seremitt, se formularon cargos a la concesionaria por lo siguiente: "Otorgar Certificado de Revisión Técnica en calidad de Aprobado, a Vehículos con Defectos Graves, no consignados en primera instancia", esto constituye transgresión a lo dispuesto en el Decreto N°156/90, y el Manual de Procedimiento e Interpretación de Resultados.

2. Que, dentro del plazo legal y mediante Ingreso a Oficina de Partes IOP N°10755 de fecha 21.09.2011, de la Seremitt, el representante legal de la concesionaria hace los descargos e indica lo siguiente:

"... 3. Señalamos a vuestra autoridad que este tipo de dispositivos son propensos a fallar, siendo estas fallas muy comunes, debido a que corresponden al sistema eléctrico los cuales dependen en un principio de un fusible conector durante las inspecciones.

... 4. Por otra parte, la ampollita es un dispositivo de pieza eléctrica que produce luz mediante el calentamiento por efecto Joule de un filamento metálico, el cual frente a condiciones de movimiento en el caso de un vehículo puede sufrir el corte de dicho filamento, también por causa de la temperatura o simplemente la desconexión del casquillo del soquete.

... 5. Con lo anteriormente expuesto, no es posible concluir certeramente que pudo haber ocurrido con este elemento, ya que al momento de la inspección efectuada en primera instancia por el personal de la planta revisora, éste sí funcionó y con posterioridad al momento de la reinspección por parte del personal fiscalizador falló, luego de haber expuesto al vehículo a un proceso de revisión, donde se incluye la verificación en el banco de suspensión, situación que afectó inequívocamente el funcionamiento de las luces.

... 6. Que, a mayor abundamiento, las condiciones climáticas del día afeé la fiscalización pueden haber afectado indudablemente el funcionamiento de las referidas luces, toda vez que, el vehículo materia de estos cargos quedo en el estacionamiento de post-revisión expuesto a la lluvia que caía en ese instante, lo que pudo originar sin duda algún tipo de cortocircuito o falla en el sistema eléctrico.

3. Que, analizados los descargos presentados por el representante legal de la concesionaria APPLUS REVISIONES TECNICAS CHILE S.A., estos no serán acogidos, porque lo señalado en los puntos anteriores de los descargos, son solo supuestos, por lo tanto no desvirtúan lo constatado in situ, por los inspectores fiscales de la Seremitt.



resuelve así.

4. Que, por lo señalado en el punto 3, esta autoridad

RESUELVO:

1º.- **CENSÚRESE POR ESCRITO A CONCESIONARIO APPLUS REVISIONES TECNICAS CHILE S.A.**, de la Planta Clase AB 0901, representada legalmente por su gerente general, señor José Eugenio Martínez Silva, con domicilio Reyes Católicos N°01630 de Temuco, ello en relación a la Resolución Exenta N°1128 de fecha 13.09.2011, por cuanto esta autoridad estima que no se dio aviso oportuno a la Secretaría Regional, del cierre temporal de la línea en comento.

responsable mediante carta certificada.

2º.- Notifíquese la presente Resolución al concesionario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


LUIS R. CALDERÓN RAMÍREZ
ABOGADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

LRCR/DUB/Larc-
DISTRIBUCIÓN:

- Concesionario Planta Revisora Clase AB 0901 de Temuco.
- Procesos Administrativos
- Supervisor Fiscalización
- Kárdex.
- Archivo: Planta AB 0901 de Temuco /.
- 17.10.2011.